

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2489

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Reconocimiento** otorgado al escritor Héctor Tizón, al designarse con su nombre el primer Centro Cultural Municipal, inaugurado el día 23 de mayo de 2011, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Expresión de beneplácito. **Fiad.** (2.822-D.-2011.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fiad por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento al escritor jujeño Héctor Tizón al designar con su nombre el primer Centro Cultural Municipal inaugurado el día 23 de mayo de 2011 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el reconocimiento otorgado al escritor jujeño Héctor Tizón al designar con su nombre el primer Centro Cultural Municipal, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy, que fue inaugurado el día 23 de mayo de 2011.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fiad por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento otorgado al escritor jujeño Héctor Tizón al designar con su nombre el primer Centro Cultural Municipal, inaugurado el día 23 de mayo de 2011, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de un merecido homenaje a un personaje de la cultura que con su obra ha sabido divulgar las tradiciones del Norte Argentino. En efecto, entre sus obras podemos mencionar: *Fuego en Casabindo; El cantar del profeta y el bandido; El jactancioso y la bella; Sota de bastos, caballo de espadas; El traidor venerado; La casa y el viento; El hombre que llegó a un pueblo; Luz de las crueles provincias*. Asimismo, Tizón fue galardonado con los Premios Konex a las Letras, es miembro de la Academia Argentina de Letras y fue condecorado como Caballero de la Orden de las Artes y las Letras por el gobierno de Francia. Además, fue premiado por el Fondo Nacional de las Artes y recibió el Premio Consagración Nacional. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el merecido reconocimiento realizado al escritor jujeño Héctor Tizón al imponer su nombre al primer Centro Cultural Municipal de la ciudad de San Salvador de Jujuy, inaugurado el día 23 de mayo del corriente año.

*Mario R. Fiad.*